



Quito D.M., a 08 de agosto de 2025
Oficio No. 2025-1438-CM-SJ

SR. CRNL. EMC. (SP)
MGTR. IVÁN MEDINA JIMÉNEZ
GERENTE GENERAL DEL CÍRCULO MILITAR
Presente.-

De mi consideración:

A efectos que se digne tomar conocimiento y disponer las acciones de su competencia que incluye la publicación de aquellas que sean pertinentes y de carácter general, adjunto me permito remitir a usted, mi Coronel, las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Directorio del Círculo Militar, en sesión ordinaria efectuada el 31 de julio de 2025, y finalizada el 05 de agosto del mismo año, en los siguientes términos:

1.- En conocimiento del orden del día el Directorio resuelve modificar el primer punto del orden del día, en el sentido que se tome conocimiento del informe del Sr. CRNL. (SP) Pedro Hernández de fecha 31 de julio de 2025, así como el informe de propuesta del señor CRNL. (SP) Osiris Luna.

- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAGO DEL "CONTRATO NO. 2023-0038- CCM-AJ PARA LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CIRCULO MILITAR, SUCURSAL GUAYAQUIL"; PREVIO INFORME DEL SEÑOR CRNL. (SP) DR. DIEGO MOLINEROS, SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR, CONTENIDO EN OFICIO NO. 2025-1342-CM-SJ, DE 25-JUL-2025; ASÍ COMO DE LOS INFORMES, DE LOS SEÑORES SR. CRNL. (SP) PEDRO HERNÁNDEZ CRNL. (SP) OSIRIS LUNA, DE FECHAS 31 Y 30 DE JULIO DE 2025 RESPECTIVAMENTE.

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de los informes presentados, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que el señor Secretario Jurídico presente un informe en relación a la propuesta del señor CRNL. (SP) René Fustillos, que tomó como base a las propuestas presentadas por los señores CRNL. (SP) Pedro Hernández (parte jurídica pertinente) y CRNL. (SP) Osiris Luna (porcentajes y montos de multa), miembros del Directorio del Círculo Militar, tendientes a efectuar el pago de la planilla No. 4 del "CONTRATO NO. 2023-0038-CCM-AJ PARA "LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CÍRCULO MILITAR, SUCURSAL GUAYAQUIL".

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME JURÍDICO, CONTENIDO EN OFICIO No. 2025-1248-CM-SJ, DE 17-JUL-2025, REMITIDO POR EL SEÑOR CRNL. (SP) DR. DIEGO MOLINEROS, SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR, RESPECTO A LAS PETICIONES DE LOS SEÑORES EX GERENTE GENERAL Y EX DIRECTOR FINANCIERO CON RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, DE LA CONCLUSIÓN FINAL DEL INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LOS RUBROS DEL CONTRATO NO. 2023-0038- CCM-AJ PARA LA REMODELACIÓN DE LA FACHADA Y SALONES DEL CIRCULO MILITAR, SUCURSAL GUAYAQUIL";



El Directorio aprueba el informe presentado por el señor Secretario Jurídico, en el sentido que no existen los presupuestos legales invocados por los peticionarios en su forma y en el fondo en sus peticiones de 17 de junio de 2025, de tal suerte que el Directorio, sus miembros o funcionarios puedan ser sancionados por inobservancia del artículo 66 numerales 18 y 19 y artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, y los artículos 178 y 396 del Código Orgánico Integral Penal, disponiendo que el señor Gerente General retire de los medios comunicacionales institucionales el oficio No. 2025-1024-CM-PD de 12 de junio de 2025, debiéndose eso si mantener el informe definitivo de la auditoria técnica realizada por la empresa AUDITSOLVER AUDITORIES Y CONTADORES CIA. LTDA., a los rubros el contrato No. 2023-0038-CCM-AJ para la remodelación de la fachada y salones del Círculo Militar sucursal Guayaquil, al disponerse que el Directorio continuará con los procesos de difusión en las redes sociales y página web del Círculo Militar.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE JUNIO DE 2025.

En conocimiento del acta y de la matriz de resoluciones adoptadas en la sesión extraordinarias de Directorio de 12 de junio de 2025, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar la mencionada acta.

4.- APROBACIÓN DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2025.

En conocimiento del acta y de la matriz de resoluciones adoptadas en la sesión ordinaria de 27 de junio de 2025, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar la mencionada acta.

5.- INFORME DE PRESIDENCIA, CONFORME AL ARTÍCULO 117, NUMERAL 2) DEL REGLAMENTO GENERAL AL ESTATUTO;

En conocimiento del Informe de Presidencia presentado por el señor CRNL. (SP) Milton Osorio, el Directorio por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe.

6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2025, Y RESOLUCIÓN;

En conocimiento del Informe de Gerencia General del mes de junio de 2025 presentado por el señor CRNL. (SP) Iván Medina, el Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar el mencionado informe con las observaciones establecidas en el mismo.

7.- CONOCIMIENTO DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2025, Y RESOLUCIÓN.

En conocimiento del Informe Financiero del mes de junio de 2025, presentado por el señor CRNL. (SP) Santiago Duque, el Directorio, por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE,** aprobar el mencionado informe en todo su contenido.



8.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN, POR PARTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, EN OBSERVANCIA DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 149, LITERAL b, DEL REGLAMENTO GENERAL AL ESTATUTO;

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

- Se cumplió con la participación a las convocatorias a: sesión ordinaria de Directorio del Círculo Militar del viernes 27 de junio de 2025 y extraordinarias realizadas en el mes de julio de 2025.
- Se realizaron 2 reuniones con la participación de varios miembros de la CET y socios en forma presencial y remota, para la revisión del proyecto de reformas al Estatuto del Círculo Militar, de conformidad con lo resuelto de Asamblea General Extraordinaria el 27 de mayo para primer debate, la misma que se encuentra declarada en sesión permanente. El trabajo que se está realizando para dar continuidad y reestablecer la Asamblea extraordinaria, es la elaboración de una matriz bajo el formato "DICE DEBE DECIR Y JUSTIFICATIVOS. Responsabilidad que recae en el Directorio, organismo que presentó como iniciativa, de acuerdo al Art. 92 del Estatuto, ante la Asamblea.
- Se participó activamente en los conversatorios de los días martes con el Directorio, proponiendo resoluciones para ser tratadas en las sesiones de Directorio.
- Se presentó al Directorio para conocimiento y aprobación, las solicitudes de ingreso de socios e invitados

COMISIÓN ECONÓMICA

- La Comisión se ratifica en el contenido el informe presentado en la sesión anterior, respecto al arrendamiento del espacio para las antenas de telefonía y el incremento en tabla salarial al personal de funcionarios, trabajadores y empleados del Círculo Militar

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD

- Se realizaron ajustes técnicos pertinentes para habilitar el ingreso y salida vehicular a las instalaciones del Círculo Militar sucursal Quito, bajo el uso del control facial, actividad que deberán cumplir lo socios de manera estricta a partir de 01 de agosto de 2025, tal actividad se ha socializado a través de los medios informativos institucionales.
- Se realizan pruebas de vuelo con el dron adquirido, para el control de seguridad de las instalaciones de la Corporación en la sucursal Quito, a fin de comprobar su operatividad.
- Se instalará un nuevo brazo para la salida vehicular de socios.
- Se instalará el control de acceso peatonal con reconocimiento facial



COMISIÓN ESPECIAL DE CULTURA

1. El 17 de julio de 2025, se visitó lugares turísticos de la provincia de Imbabura con el grupo "AÑOS DORADOS", lugar en donde se realizó el "PRIMER TALLER VIVENCIAL"
2. Se continúa realizando los talleres "AÑOS DORADOS".

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de los informes de avance de gestión, por parte de las Comisiones permanentes y especiales del Directorio, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** aprobar los mismos en todo su contenido.

9.- CONOCIMIENTO DE LA TERNA DE POSTULANTES, PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE ADMINISTRATIVO DEL CÍRCULO MILITAR, EN LA SUCURSAL DE CUENCA Y RESOLUCIÓN, A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL;

Una vez que el Directorio tomó conocimiento del informe presentado por la Gerencia General y la Comisión conformada para la designación del Jefe Administrativo de la Sucursal Cuenca dentro de la terna puesta a consideración, este Organismo por mayoría de los miembros asistentes **RESOLVIÓ:** designar al señor TCRN. Iván Ávila Tola, para que desempeñe el cargo.

10.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INGRESO DE SOCIOS E INVITADOS, A CARGO DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA.

El Directorio, en base al informe presentado por la Comisión Administrativa mediante oficio No. 2025-015-CM-CAD de 31 de julio de 2025, considerando que se han cumplido las normas estatutarias y reglamentarias institucionales, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** autorizar el ingreso de las siguientes personas:

- **SOCIOS CON TABLA, CANCELAN CUOTA DE ADHESIÓN, 1 S.B.U. (USD. 470,00 Y APOORTE MENSUAL, EL 9% DEL S.B.U. (USD. 42,30).**
 - MAYO. David Gabriel Larrea Mendoza.
 - TNFG. Juan Sebastián Manjarrez Herrera.
 - CAPT. Hugo Fernando Narváez Yépez.
 - CPMG. Juan Carlos Fiallo Molina.
 - CAPT. (SP) Espinosa Ramos.

INVITADOS ESPECIALES

- **VIUDAS DE SOCIOS, CANCELAN CUOTA MENSUAL DEL 6.7% DE 1 SBU (USD. 31.73).**
 - Sra. Emma Raquel Bravo Davalos, viuda del señor CAPT. (+) Iván Núñez Paredes.
 - Sra. María Teresa Llerena Meza, viuda del señor TNTE. (+) Carlos Méndez Pruna.



- Sra. Myriam Teresa Reinoso Albuja, viuda del señor MAYO. (+) Bolívar Gallardo de la Puente
- **HIJOS DE SOCIOS, CANCELAN CUOTA DE INGRESO 1 SBU, CUOTA MENSUAL DEL 30% DE 1 SBU (USD. 141.73), POR GRUPO FAMILIAR.**
- Sr. Viviana María Lascano Castro, hija del señor CRNL. (SP) Washington Lascano Aguirre.

LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- 11.-** Comunicación de 26 de junio de 2025, remitida por el señor Julián Quintero Ángel, Gerente General de Alimentos del Golfo S.A.S. "BURGER KING", en la que señala: *"Por medio de la presente, Alimentos del Golfo S.A.S. con RUC No. 0993372239001, "Burger King Ecuador", hacemos extensivo nuestro interés de alquilar el predio que se encuentra en la Av. Orellana, de la ciudad de Quito, el cual cuenta con una superficie de 2.300 m2 y con un frente de 46m2. Para tal efecto, ponemos a su consideración los términos propuestos: • Plazo: 20 años • Todo ajuste anual de alquiler será realizado en base a la inflación vigente. Esperando que la presente tenga acogida favorable y podamos avanzar en una relación comercial a largo plazo."*

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de la comunicación de referencia, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** remitir a conocimiento, análisis y recomendación de la Comisión Económica a fin de que sea presentado en una próxima sesión de Directorio.

- 12.-** Comunicación de 05 de junio de 2025, remitida por el señor TCRN. (SP) Carlos Jácome Cruz, socio de la corporación con la que solicita copias certificadas de la siguiente documentación institucional:
- a) *"Resolución del Directorio del Círculo Militar en sesión extraordinaria de 15 de febrero de 2022, en el que se aprueba "LA REFORMA A LA NORMA SUSTITUTIVA PARA OTORGAMIENTO DE LA AYUDA EN VIDA COMO ANTICIPO DEL FONDO DE AYUDA POR FALLECIMIENTO Y DISPONE SU PUBLICACIÓN POR LOS MEDIOS DE LA CORPORACIÓN", conforme se desprende de la fotocopia simple que acompaño.*
 - b) *Del Oficio Nº 2021-0177-CCM-AJ de 08 de marzo del 2022, enviado por el Secretario Jurídico del Círculo Militar al señor Gerente General del Círculo Militar, conforme consta de la fotocopia simple que acompaño.*
 - c) *De las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria del Círculo Militar de 31 de julio del 2023, especialmente lo que se refiere al numeral 2 "ESTUDIO ACTUARIAL DEL FONDO DE AYUDA POR FALLECIMIENTO A 15 AÑOS".*
 - d) *Del Oficio Nº 2023-1577-CCM-AJ de fecha 17 de octubre del 2023.*
 - e) *Del Oficio Nº 2025-0487-CM-PD de fecha 17 de marzo del 2025."*

Una vez que el Directorio, tomó conocimiento de la comunicación de referencia, este organismo por unanimidad de los miembros asistentes **RESUELVE:** que a fin de proceder a la entrega de los documentos requeridos, por Secretaria se oficie al señor socio indicando que, para la entrega de esta información deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General al Estatuto.



DISPOSICIONES

- Que la Comisión Económica emita el pronunciamiento y recomendación respecto en qué montos y en cuáles instituciones del Sistema Financiero Nacional, la Corporación debe realizar las respectivas inversiones económicas, en salvaguarda de sus intereses.
- Que Gerencia General prosiga con el trámite y los procedimientos para la adquisición de pavos para entregar a los socios del Círculo Militar.
- Que el informe de Gerencia debe ser remitido a los señores miembros del Directorio con tres días de anticipación a la realización de la sesión ordinaria.
- Que se continúe con la realización del contrato con la empresa NORTHOSPITAL de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria, considerando el plazo de cinco años que permitirá devengar las inversiones que va a realizar el cuanto a construcción y ampliación del área de atención médica; además, que se considere que no cancelará arrendamiento mensual, por cuanto en compensación y sin costo, facilitará los servicios de un médico ocupacional, los cuales se encuentran valorados en USD 600,00 mensuales, atendiendo las disposiciones de salud y seguridad ocupacional,

Atentamente,


DR. DIEGO A. MOLINEROS VIVAR
CRNL. CSM. (SP)
SECRETARIO JURÍDICO DEL CÍRCULO MILITAR



/gg.-